

SALTA, 13 OCT. 2026

RES. H.º 1591-26-

Expte. Nº 4695/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante de la Especialización en Derechos Humanos, Giulia Parente, L.U. Nº 791.857 tramita su Trabajo Final en el marco de la carrera de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.º 0748/24 se aprueba el tema y se designa a la Esp. Rosaura Gareca como Directora del Trabajo Final respectivo;

Que mediante Res. H.º 1119/25 se le otorga una prórroga para la presentación definitiva;

Que una vez presentado el trabajo se designa al Tribunal Evaluador mediante Res. H.º 0572/26;

Que los miembros del Tribunal Evaluador interviniente elevaron sus dictámenes, resultantes en un pedido de reelaboración del trabajo;

Que el plan de estudios de la Especialización en Derechos Humanos, aprobado por Res. CS. Nº 363/06 explicita en su Anexo II, Artículo 15 *"En el caso de que el Trabajo fuera observado, el alumno dispondrá de un plazo no mayor de (60) días para realizar las modificaciones, conforme con las observaciones realizadas o fundamentar su posición mediante un anexo al trabajo. El incumplimiento en la presentación de la respuesta a las observaciones, salvo causas debidamente fundamentadas, significará el inicio de un nuevo trámite"*;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de la carrera de referencia y de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

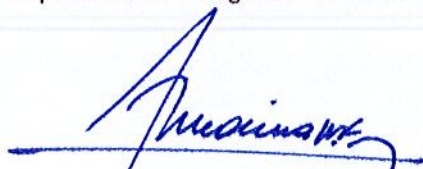
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un plazo de 60 (sesenta) días para la presentación de la Reelaboración del Trabajo Final de la Especialización en Derechos Humanos correspondiente a Giulia Parente, L.U. Nº 791.857, a partir de la fecha de recepción de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a Giulia Parente, Esp. Rosaura Gareca, Miembros del Tribunal Evaluador, Dirección de la carrera Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial; cumplido SIGA al Departamento Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa